



Fecha:	Santiago de Cali, 24 de marzo de 2022		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	Auditorio Fundación Hispanoamericana Santiago de Cali		

ACTA - 053-COMAN - PLANE- 2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS" VIGENCIA 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Auditorio Fundación Hispanoamericana Santiago de Cali el día 24 de marzo de 2022, se reunió el Señor Brigadier General **JUAN CARLOS LEÓN MONTES**, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali; con los representantes de la Comunidad del área Metropolitana de forma presencial y virtual, con el fin de rendir cuentas sobre la actividad Policial desarrollada durante la vigencia del año 2021 de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía rendición de cuentas 1DE-GU-0010.

2. Lectura del Acta anterior N/A
3. Temas a tratar:

3.1 GESTION POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Según el CONPES 3654 de 2010, "la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado".

En concordancia con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2019.

Es por ello, que, a través de la guía de rendición de cuentas, la institución despliega los lineamientos para el desarrollo de este ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía, donde es necesario dar a conocer la gestión en el marco de la ejecución presupuestal, cumplimiento de las metas, gestión, contratación, impacto de la gestión, y acciones de mejoramiento, entre otros aspectos.

Bajo este contexto, se llevó a cabo la "Audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali con enfoque en derechos humanos y paz", como un espacio abierto donde fueron expuestos los resultados de la gestión 2021, actividad realizada el día 24 de marzo de 2021, a partir de las 09:00 horas en el Auditorio Fundación Hispanoamericana Santiago de Cali, presencial y transmitida vía Twitter @PoliciaCali, Facebook live a través de la cuenta @Radio Policía Cali y link <https://teams.microsoft>. Contando con la participación de la ciudadanía presencial y a través de estos medios. Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

ACTA - 053- QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS" VIGENCIA 2021.CÓDIGO 1DE-GU-0010.

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS	
CLASIFICACION ACTORES	NOMBRE DEL ACTOR O GRUPO DE INTERES
ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	LIDA YANETH RAMIREZ SOLARTE FUNDACIÓN SENTIR ANIMAL GERALDINE VILLAMIL BERNAL MESA TECNICA DE BIENESTAR ANIMAL
ORGANIZACIÓN SOCIAL	DIEGO GUERRERO LILIANA BERNATE BILLY ALEXANDER BAYER MONEDERO LUZ ELENA CELEMIN MARIA ARGENIS ACOSTA CONTRERAS ZULAIMA KATHERINE GOMEZ MONEDERO LUZ ELENA CELEMIN MARIA ARGENIS ACOSTA CONTRERAS ZULAIMA GINO PEREZ CUNDUMI JHON JAIME AFRODES UNUMC MONRROY LUIS ARTURO
CONCEJO/ PARTIDO POLÍTICO	CONSEJO MUNICIPAL DE CALI CONSEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI CONSEJO MUNICIPAL DE YUMBO CONSEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA
SINDICATOS	CUT VALLE CRIC
GRUPOS VECINALES VEREDALES	CAROLINA JIMENEZ VIDAL CC LUZ NORA MALES walter trujillo Fabian Motoya Guerrero Fernando Perez MARTHA LUZ CARDENAS DORA ELENA GIL CASTILLO MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL JOSE ALBERTO PINTO TEJADA MELENDEZ JHONATHAN MARTHA LUZ CARDENAS DORA ELENA GIL CASTILLO Narly Porras Jaramillo Liliana suluaga Hector alomia garces Albert antonio gomez lopez Ruby lasso arias Sandra González arias Marlen sanchez Cecilia rivas Enrique correa Francy guíñez Alejandro martinez valencia Carlos vela Gilma orlanda Karolina cortez
ÓRGANOS DE CONTROL	PERSONERO// HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE DEFENSOR/// GERSON ALJANDRO VERGARA TRUJILLO PROCURADURIA// JUAN SEBASTIAN GIRALDO BENITEZ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTROL INTERNO REGISTRADURIA// SANDRA YULIETH VILLA CARDONA
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SECRETARIA DE GOBIERNO DE CALI SECRETARIA DE GOBIERNO YUMBO SECRETARIA DE GOBIERNO JAMUNDI SECRETARIA DE GOBIERNO CANDELARIA SECRETARIA DE GOBIERNO VJES SECRETARIA DE GOBIERNO CUMBRE MIGRACIÓN COLOMBIA DIRECTORA SECCIONA DE FISCALIA ISRAEL CORREDOR DAGMA ICBF
ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DELEGADOS DE LA ONU
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	ORACIO RAMIREZ MARIO RENTERIA ELIZABETH CARDOZO
PERSONAS	GRUPO PRENSA POLICIA CALI, YUMBO Y JAMUNDI

La transmisión fue presidida por el Señor Brigadier General JUAN CARLOS LEON MONTES, Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, donde se hizo público a la ciudadanía los resultados alcanzados por la institución en tres ejes, gestión operativa, gestión administrativa y gestión transparencia.

En este orden de ideas y con el ánimo de plasmar las ordenes y compromisos por cada uno de los comprometidos en el desarrollo de la rendición de cuentas, se elaboró la orden de servicios No. 041 MECAL- PLANE, del 17/03/2020, denominada "Audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali con enfoque en derechos humanos y paz", en la cual se asignaron responsabilidades generales y específicas, para el personal, tales como la difusión y promoción del evento, convocatoria a las autoridades político administrativas por plataformas tecnológicas y redes sociales, WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y la emisora de la Policía a las autoridades político administrativas, entes de control, líderes comunitarios, poblaciones vulnerables y comunidad en general, entre otras e invitaciones.

En lo que respecta a la socialización del evento se utilizaron los diferentes medios dispuestos por la institución, a partir del 09 de marzo de 2022, se dio inicio a la difusión.

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

FECHA: 24 de marzo de 2022 **HORA:** 08:30 A.M. **LUGAR:** Fundación Hispanoamericano Santiago de Cali, Avenida 3c norte No. 35 - 55 barrio Prados del Norte

PRESIDE:
Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía metropolitana Santiago de Cali

LINK: Únase a través de su PC o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)
[Informe](#) | [Opciones de reunión](#)

Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Se complace en invitar a la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, que tendrá lugar el día Jueves 24 de marzo de 2022, a las 08:50 a.m. en la fundación Hispanoamericano Santiago de Cali.

Lugar: Avenida 3c norte No. 35 - 55 Barrio Prados del Norte, Cali, Valle del Cauca

RSVP
Celular 3213946510
Patullero Natalia Lozano

LINK: Únase a través de su PC o aplicación móvil
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)
[Informe](#) | [Opciones de reunión](#)

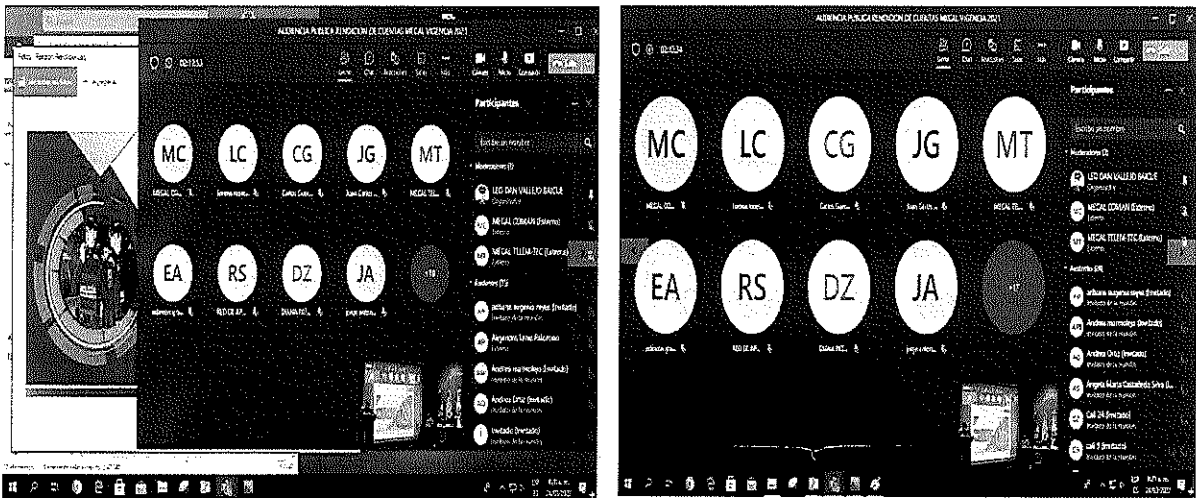
Santiago de Cali, marzo 2022

3.2 Presentación rendición de cuentas 2021

El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio Fundación Hispanoamericana Santiago de Cali, el cual fue adecuado para asistencia presencial y con todas las herramientas tecnológicas para

realizar la transmisión en vivo a través la cuenta de Twitter @PoliciaCali, Facebook live Radio Policía Cali la emisora de la Policía Nacional Cali, frecuencia 102.0 y link <https://teams.microsoft>

La transmisión de la rendición de cuentas inició a las 09:00 horas aproximadamente, por medio de las cuentas oficiales de la Policía Metropolitana de Cali en Facebook y Twitter, las cuales cuentan con 16.408 y 42,2 k usuarios seguidores respectivamente.



Transmisión en vivo y saludo de bienvenida a los seguidores de nuestras redes sociales.

El inicio de la Audiencia Pública se dio con un saludo de bienvenida por parte del Señor Brigadier General JUAN CARLOS LEON MONTES, Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el cual explico la metodología y finalidad del evento, posteriormente dio paso a los oficiales que realizarían la exposición de cada uno de los ejes de gestión.

3.2.1 JEFE DE GESTION OPERATIVA

A cargo del señor Coronel NELSON ZABALA JÓYA, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana.



<https://wetransfer.com/downloads/aec81066b4e49168dcab2b101401be8b20220323231628/2a8644d6561bbfd1b3ad336b530a9b4620220323231657/91b48b>

PREVENCIÓN

Durante la vigencia 2021, la Policía Metropolitana de Cali consolidó 704 frentes de seguridad, generando estrategias para la disrupción de riesgos sociales, así como programas y planes para el fortalecimiento de la seguridad.

De igual forma, se realizaron 43.595 campañas educativas y 619 campañas de gestión comunitaria, mediante las cuales se impactaron y sensibilizaron 1'896.875 personas, siendo uno de los objetivos principales, el acercamiento a la población juvenil. En este sentido, a través del programa de cívica infantil y juvenil se logró la vinculación de 1393 nuevos integrantes, consolidándose como la Cívica Juvenil más grande del país.

Sumado a ello, se cuenta con el programa de tratamiento integral de pandillas, donde se logró la vinculación de 795 jóvenes, con los cuales se pretende su inserción en la vida social y laboral, a través del desarrollo de actividades pedagógicas que generen futuros emprendimientos.

Por otra parte, se fortalecieron las estrategias de vinculación a la red de participación cívica, a la cual se encuentran integradas todas las empresas de vigilancia privada, logrando llegar a los 928 grupos comunitarios de mensajería instantánea, conformadas por 236 empresas y 108.272 participantes.

Ante la importancia del acercamiento estrecho con la comunidad, se realizaron 332 encuentros comunitarios, en los cuales se contó con la participación de 6.076 personas, logrando el empoderamiento comunitario.

En cuanto a la estrategia de atención a la mujer, familia y género (EMFAG), cuyo propósito es hacerle frente a la violencia contra la mujer y demás violencias de género con un enfoque diferencial, en la vigencia pasada fueron atendidos 175 casos y se impactaron a 28.119 personas, a través de campañas de prevención.

La estrategia de cuadrantes dinámicos de vecindario busca afianzar la proximidad social, fortalecer la participación cívica y construir convivencia, a través del trabajo coordinado con la comunidad y otras Instituciones. En la Policía Metropolitana de Cali contamos con 84 cuadrantes dinámicos en las 27 Estaciones de Policía.

COMPORTAMIENTO DELICTIVO

Para el análisis del fenómeno del homicidio durante el 2021, es preciso delimitar 3 momentos de tiempo. El primero, que comprende desde el 1º de Enero hasta 27 de abril, en el cual se presentó un promedio semanal de 23,1 casos.

En el segundo periodo, contado a partir del inicio de las jornadas de manifestación pública y hasta el día 03 de Julio, los fenómenos de violencia asociados a las mismas, reflejaron un incremento de este delito, representado en un promedio semanal de 44,4 casos.

En el tercer periodo, comprendido desde el 04 de Julio, y especialmente a partir de la orden presidencial impartida el 20 de agosto, se despliega una ofensiva para la reducción del delito en la Policía Metropolitana de Cali. Esta estrategia, basada en la focalización de las acciones operacionales en las 10 comunas de la ciudad de Cali y en los 3 municipios más afectados en el Área Metropolitana, la investigación criminal, y el despliegue de múltiples capacidades institucionales; permitió romper la tendencia criminal y lograr la prevención de 255 homicidios, hasta llegar a una tasa de 27,4 casos por semana.

Durante la vigencia anterior, se registraron 12 días sin homicidios en la ciudad de Cali, así mismo se presentaron dos periodos en los cuales no se registraron casos durante dos días continuos.

Es importante señalar que los últimos dos meses del año 2021, fueron los menos violentos de los últimos 19 años, presentándose 94 hechos en Noviembre y 117 en Diciembre.

Las acciones investigativas desplegadas en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, permitieron incrementar el nivel de esclarecimiento hasta un 24%, representado en 353 casos de homicidio.

Respecto a los demás delitos de impacto, se logró una reducción en la mayoría de los mismos, tomando como parámetro de comparación el año 2019, teniendo en cuenta que el año 2020 fue atípico por cuenta de la pandemia. En este sentido, se resaltan las Lesiones personales, al presentar una reducción del 34%, con 2.884 casos menos que en el año 2019.

El hurto a personas registró una reducción del 8% al pasar de 21.996 a 20.328 casos.

Especialmente relevante fue el comportamiento del hurto a residencias, el cual presentó una reducción del 41% al pasar de 2.940 a 1.724 casos.

Otros delitos presentaron reducciones significativas, tales como: Hurto a usuarios del sector financiero en un 3%, Hurto de Automotores en un 15%, Hurto de motocicletas en un 5%, Hurto a comercio en un 10% y Piratería terrestre con un 75%,

Por otra parte, las denuncias por extorsión crecieron en un 14%; en tanto que las denuncias por delitos sexuales registraron una caída de 35%.

RESULTADOS OPERACIONALES

En el año 2021, la Policía Metropolitana de Cali logró la captura de 6.272 personas vinculadas con diversas modalidades delictivas, así como la recuperación de un total de 226 automotores, 460 motocicletas y 360 celulares, bienes estos que fueron devueltos a sus respectivos propietarios. Por otra parte, a través de 391 acciones operativas se logró la recuperación de mercancías valoradas en \$ 8.388 millones de pesos.

En desarrollo de las acciones para proteger a los habitantes del Área Metropolitana, se logró la incautación de 1.308 armas de fuego, así como de 128 armas traumáticas directamente vinculadas en la comisión de delitos.

En ejecución de diversas operaciones y acciones de control, fueron incautadas un total de 17 granadas, lo cual es especialmente relevante, teniendo en cuenta que se lograron evitar y neutralizar múltiples intenciones terroristas. Por otra parte, se logró la incautación de más de 15 toneladas de sustancias estupefacientes (15.672.549 gramos).

Asimismo, un total de 42 bienes, avaluados en 9.583 millones de pesos, fueron ocupados con fines de extinción de dominio, afectando de manera significativa las finanzas de los Grupos Delincuenciales.

Respecto a la lucha contra el secuestro y la extorsión, fueron capturadas 93 personas, evitando el pago de más de 1.700 millones de pesos a estos actores criminales.

Frente a la minería criminal, durante la vigencia anterior, fueron intervenidas 40 minas ilegales, materializando la captura de 12 personas y la incautación de 4 unidades de maquinaria amarilla; mientras que en operativos de control al contrabando fueron capturadas 21 personas y se logró la aprehensión de mercancías con un valor comercial estimado de \$ 170.812 millones de pesos.

En cumplimiento a la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED) se ejecutaron 69 operaciones. Para ello, se realizaron 616 diligencias de allanamiento que derivaron en la incautación de 63.858 gramos de estupefacientes y 35 armas de fuego, así como en la captura de 608 personas, destacándose que 558 de ellas fueron cobijadas con medida de aseguramiento; lo cual significa que el 92% fueron efectivamente privadas de la libertad.

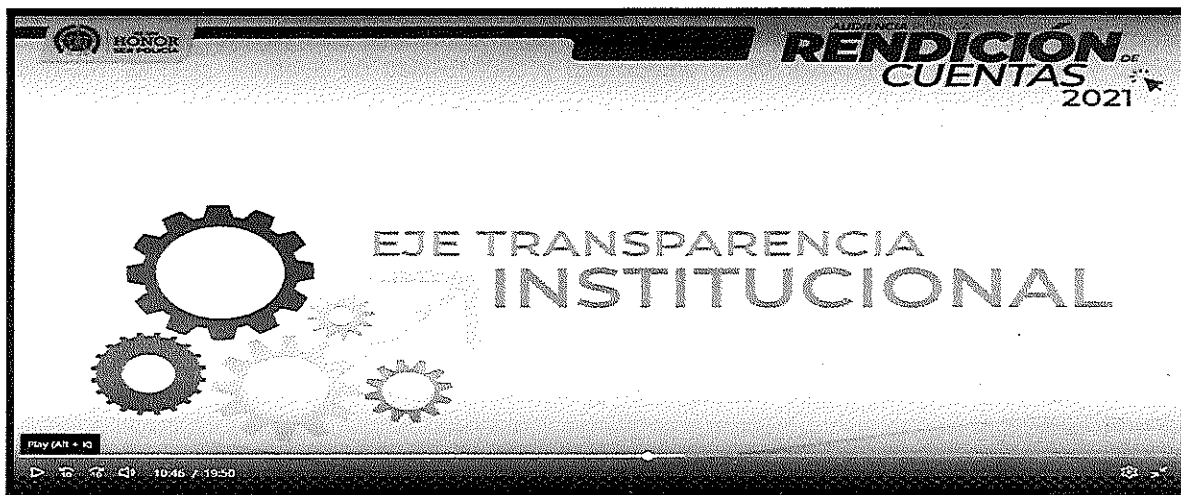
En suma, estas acciones permitieron la afectación de un total de 69 estructuras criminales, 18 de ellas directamente vinculadas con el delito de Homicidio; en tanto que las otras estructuras, se encontraban dedicadas a la Extorsión, Tráfico de estupefacientes, Hurto de vehículos, Hurto de motocicletas y Uso de menores para la comisión de delitos; con lo cual se contribuye de manera significativa en la seguridad y convivencia de los habitantes de los municipios del Área Metropolitana.

Además de las acciones realizadas en contra de los Grupos de Delincuencia común organizada, se ejecutaron dos operaciones exitosas en contra del GAOR Jaime Martínez, así como una operación en contra del ELN.

Finalmente, es significativo mencionar que fueron capturadas 11 personas por el homicidio de uno de nuestros policías, en hechos sucedidos durante las jornadas de paro en la ciudad de Cali.

3.2.2 JEFE TRANSPARENCIA

A cargo del señor Mayor JOSE MANUEL GUTIÉRREZ DIAZ, Jefe Control Disciplinario Interno



<https://wetransfer.com/downloads/aec81066b4e49168dcab2b101401be8b20220323231628/2a8644d6561bbfd1b3ad336b530a9b4620220323231657/91b48b>

Como mecanismos para la aplicación de la Política Integral de Transparencia Policial, la Policía Metropolitana Santiago de Cali cuenta con las oficinas de: Control Disciplinario, Derechos Humanos, Centro de conciliación, Juzgado de Instancia, Fiscalía Penal Militar, y la Oficina de Atención al ciudadano; esta última con sus 27 puntos de atención ubicados en todas las Estaciones de policía; ante los cuales, los ciudadanos pueden acercarse para formular cualquier tipo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias; o también pueden utilizar los diferentes canales de comunicación que tiene la Policía Nacional, tales como la página web www.policia.gov.co; o el correo electrónico lineadirecta@policia.gov.co.

En este sentido, durante la vigencia 2021, nuestra Oficina de Control Disciplinario, dió inicio a 440 investigaciones; de las cuales, 128 fueron cerradas con fallo de responsabilidad, discriminados de la siguiente manera: 46 uniformados fueron suspendidos de sus funciones, 36 funcionarios fueron

destituidos e inhabilitados para ejercer cargos o funciones públicas, a 43 funcionarios se les aplicó como correctivo multa, en tanto que 3 recibieron amonestaciones escritas. Así mismo se profirieron 51 fallos absolutorios y 261 procesos con decisión de archivo. Es de anotar que la misma Institución, materializó la captura de 31 uniformados, como prueba de la determinación institucional frente a cualquier comportamiento que se aleje de los postulados definidos en el código de ética policial.

En el marco de las manifestaciones públicas presentadas en el área Metropolitana de Santiago de Cali, se iniciaron 59 procesos disciplinarios, de los cuales 10 fueron asumidos por la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio del poder preferente.

Para la vigencia 2021, este Comando, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, recepcionó un total de 3120 Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio de Policía y Sugerencias de la ciudadanía, así como de otras Entidades, tales como, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía, Personería, entre otras; discriminadas de la siguiente manera:

PETICIONES: 1.744

QUEJAS: 879

RECLAMOS: 426

RECONOCIMIENTOS AL SERVICIO: 56

SUGERENCIAS: 15

Todos estos requerimientos fueron evaluados, tramitados y resueltos oportunamente dentro de lo establecido en la ley 1755 de 2015, orientando y direccionando a los diferentes Comandantes y Jefes Policiales de las Unidades, para que los trámites a los diferentes casos, fuesen resueltos de fondo y de manera oportuna; obteniendo así excelentes resultados en la medición de los indicadores de oportunidad, calidad y satisfacción, en procura de la credibilidad y confiabilidad de nuestros clientes internos y externos.

Es de anotar que se recepcionaron 216 solicitudes por temas referentes a la manifestación pública, de las cuales, 81 se tipificaron como Quejas, siendo evaluadas y tramitadas a la oficina de Control Interno y Disciplinario.

Por otra parte, a través del Grupo de Derechos Humanos, en la Policía Metropolitana Santiago de Cali se realizaron 13 interlocuciones con poblaciones vulnerables como: afrodescendientes, indígenas, sindicalistas, LGTBIQ+, defensores de derechos humanos y líderes sociales; con el fin de escuchar las necesidades y problemáticas que presentan estas poblaciones, las cuales están enmarcadas en la Directiva Operativa Transitoria 025 "*estrategia de prevención y protección a población en situación de vulnerabilidad*".

Así mismo, se activaron 154 rutas institucionales y 103 medidas preventivas que fueron allegadas a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, realizando las revistas a domicilios y sitios de trabajo, así como las correspondientes charlas de autoprotección.

Durante las jornadas de manifestación pública y en articulación con el Ministerio Público, se realizaron las respectivas revisiones a los dispositivos policiales, así como el acompañamiento sobre el terreno, cuando este fue requerido. Es permanente nuestra participación en las diversas Mesas de trabajo y espacios interinstitucionales, tales como Consejos de Seguridad, Comités de Justicia Transicional Departamental y Municipal, Subcomités de Prevención, y demás reuniones tendientes a garantizar y activar la oferta institucional en los diferentes escenarios y actividades que desarrollan estas poblaciones.

Se avanzó en la sensibilización a nuestro personal en temas de Derechos Humanos, normatividad institucional e interinstitucional referente a las manifestaciones públicas, uso adecuado de la fuerza, comunidad LGTBI, derechos de los niños, niñas y adolescentes, sistema táctico básico para el uso adecuado de la fuerza.

Actualmente, se realizan capacitaciones en lo referente al nuevo Código General Disciplinario (ley 2094 de 2021) y el nuevo Estatuto Disciplinario para la Policía Nacional (ley 2196 de 2022)

3.2.3 JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A cargo del señor Capitán ANDRES FELIPE MONTOYA, Jefe Administrativo (E)



<https://wetransfer.com/downloads/aec81066b4e49168dcab2b101401be8b20220323231628/2a8644d6561bbfd1b3ad336b530a9b4620220323231657/91b48b>

A la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, durante la vigencia 2021, le fueron apropiados recursos por valor de \$ 32.838.669.777, distribuidos entre las Unidades adscritas, tales como: Departamento de Policía Valle, con recursos por valor de \$ 10.811.514.424, Distrito Especial Buenaventura con \$ 3.342.874.132, Otras unidades agregadas con \$ 2.245.656.904, y Policía Metropolitana de Cali con \$16.438.624.316.

Con el presupuesto en mención, se celebraron 169 contratos y 45 adiciones presupuestales, de los cuales 50 fueron por mínima cuantía, 13 en la modalidad de selección abreviada, 23 mediante contratación directa, 38 órdenes de compras virtual. Es de anotar que se compromete presupuesto para el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

Es importante mencionar que durante las manifestaciones públicas que iniciaron el 28 de abril del 2022, la Metropolitana de Santiago de Cali, con el fin de garantizar el bienestar de nuestros funcionarios, ejecutó 5 contratos para su alimentación, por valor de \$ 3.340.000.000, y 4 contratos para el servicio de hospedaje, por valor de \$ 365.000.000, en beneficio de aproximadamente 14.000 uniformados, quienes de manera rotativa prestaron su apoyo para el restablecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

Para mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se invirtieron recursos por valor de \$ 2.591.000.000, garantizando de esta manera la movilidad del talento humano de la Unidad, y en consecuencia, la cobertura continúa del servicio de policía en el área metropolitana.

Por otro parte, y para mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios, se realizaron adecuaciones al Comando de la Metropolitana por un valor de \$ 1.410.000.000, siendo posible realizar el acondicionamiento de espacios que nos brindan realizar la planeación, focalización de los diferentes servicios y apoyos, que nos permitan la reducción de los delitos.

Ejecución presupuestal:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.838.669.777,34	\$ 32.838.669.777,34	\$ 31.712.311.506,76
% EJECUCIÓN		100,00%	96,57%

DESCRIPCION	VALOR
RESERVA PRESUPUESTAL	\$ 1.126.358.270,58

La ejecución presupuestal de la Policía Metropolitana Santiago de Cali se ejecutó al 100% en compromisos y las obligaciones se ejecutaron al **96,57%**, quedando un valor de **\$ 1.126.358.270,58** divididos en **\$ 797.286.306,95** cuentas por pagar (recibos a satisfacción) y **\$ 329.071.963,63** correspondientes a la reserva presupuestal que por motivos de fuerza mayor se ejecutó en el primer bimestre de la vigencia 2022.

ESTADOS FINANCIEROS: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año 2021.

POLICIA METROPOLITANA DE CALI INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021		
Código	Descripción	Saldo Final
1	ACTIVOS VIGENCIA 2021	380.830.848.384,35
1.1	SALDO "CUN" DIRECCION DEL TESOTRO NACIONAL	678.115.556,94
	TOTAL ACTIVOS A 31 DICIEMBRE 2021	381.508.963.941,29
2	PASIVOS	1.386.372.838,60
3	PATRIMONIO	380.122.591.102,69
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	381.508.963.941,29
4	INGRESOS VIGENCIA 2021	87.608.398.776,07
5	GASTOS	85.212.395.842,02
	SUPERAVIT VIGENCIA 2021	2.396.002.934,05

POLICIA METROPOLITANA DE CALI INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020		
Código	Descripción	Saldo Final
1	ACTIVOS VIGENCIA 2020	378.540.751.383,18
1.1	SALDO "CUN" DIRECCION DEL TESOTRO NACIONAL	139.098.951,10
	TOTAL ACTIVOS A 31 DICIEMBRE 2020	378.679.850.334,28
2	PASIVOS VIGENCIA 2020	984.551.802,04
3	PATRIMONIO VIGENCIA 2020	377.695.298.532,24
	TOTAL PASIVO + PARRIMONIO	378.679.850.334,28
4	INGRESOS VIGENCIA 2020	67.116.209.414,75
5	GASTOS VIGENCIA 2020	77.642.174.723,23
	DIFICIT VIGENCIA 2020	10.525.965.308,48

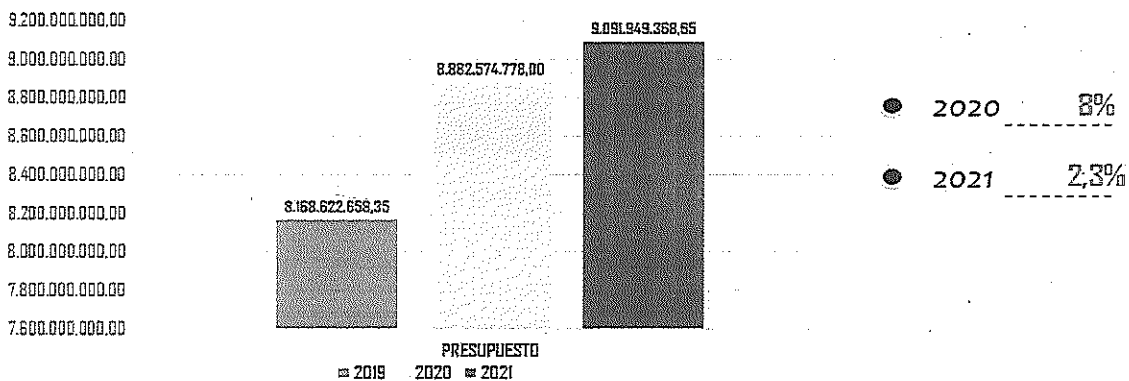
Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).



**CERTIFICACION DE INGRESOS FONDOS ESPECIALES - ACUMULADO
VIGENCIA FISCAL 2021 POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**

CONCEPTO	VALOR INGRESADOS
MULTAS	\$ 15.672.073
POLARIZADO	\$ 41.943.617
CONSTANCIAS	\$ 89.600
ARRIENDO CAFETERIA	\$ 5.142.874
ARRIENDO CAJERO BANCO POPULAR	\$ 3.604.025
CONVENIO BANCO DE LA REPUBLICA	\$ 45.426.300
VALOR TOTAL	\$ 111.878.489

Plan de Acción: plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.



Asignación de recursos nivel central MECAL



TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO MECAL Y UNIDADES 2021				
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC. 10	REC. 16	TOTAL RECURSOS
MECAL	VIGENCIAS FUTURAS CONTRATADAS	2.472.844.032,85		2.472.844.032,85
	PRESUPUESTO POR CONTRATAR	4.081.578.867,54	652.212.258,76	4.733.791.126,30
	PRESUPUESTO SERVICIOS PUBLICOS, VIATICOS E IMPUESTOS	1.880.474.209,50	4.840.000,00	1.885.314.209,50
	SUBTOTAL	8.434.897.109,89	657.052.258,76	9.091.949.368,65
BIESO - POLFA - DINCO	VIGENCIAS FUTURAS CONTRATADAS	79.126.547,99	32.155.440,00	111.281.987,99
	PRESUPUESTO POR CONTRATAR	301.450.884,01	114.519.390,00	415.970.274,01
	PRESUPUESTO SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTOS	0,00	121.699.599,00	121.699.599,00
	SUBTOTAL	380.577.432,00	268.374.429,00	648.951.861,00
	TOTAL	8.815.474.541,89	925.426.687,76	9.740.901.229,65

Fondos internos MECAL

MECAL **657.052.258,76**

ORIGEN DE FONDOS	APROPIACION 2021	SUPERAVIT 2020	PROYECCION RECAUDO 2021	DEFICIT
CONVENIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	856.488,79	856.488,79		0,00
FONDOS INTERNOS SIN DESTINACION	656.195.769,97	87.000.000,00	97.000.000,00	-472.195.769,97
TOTAL	657.052.258,76	87.856.488,79	97.000.000,00	

Asignación de recursos nivel central DEVAL

DEVAL **9.402.991.419,89**

DIEBU **1.547.704.241,00**

BIESO (ARASO-ARVIF) **90,00**

UND AGREGADAS (POLFA-DINCO-SETRA - JYP DICAR DIPRO) **215.393.000,00**

11.166.088.660,89

TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO DEVAL Y UNIDADES 2021				
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC. 10	REC. 16	TOTAL RECURSOS
DEVAL	VIGENCIAS FUTURAS CONTRATADAS	1.692.936.347,54		1.692.936.347,54
	PRESUPUESTO POR CONTRATAR	5.839.663.166,35	197.391.906,00	6.037.055.072,35
	PRESUPUESTO SERVICIOS PUBLICOS, VIATICOS E IMPUESTOS	1.673.000.000,00		1.673.000.000,00
	SUBTOTAL	9.205.599.513,89	197.391.906,00	9.402.991.419,89
DIEBU - BIESO - POLFA - DINCO - SETRA	VIGENCIAS FUTURAS CONTRATADAS	658.570.628,32	0,00	658.570.628,32
	PRESUPUESTO POR CONTRATAR	563.233.072,68	156.175.000,00	719.408.072,68
	PRESUPUESTO SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTOS	381.018.540,00	4.100.000,00	385.118.540,00
SUBTOTAL	1.602.822.241,00	160.275.000,00	1.763.097.241,00	
TOTAL		10.308.421.754,89	357.666.906,00	11.166.088.660,89

Fondos internos DEVAL

DEVAL **197.391.906,00**

ORIGEN DE FONDOS	APROPIACION 2021	SUPERAVIT 2020	PROYECCION RECAUDO 2021	DEFICIT
CONVENIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	178.171.649,66	178.171.649,66		0,00
FONDOS INTERNOS SIN DESTINACION	19.220.256,34	18.587.636,68	7.300.000,00	6.667.380,34
TOTAL	197.391.906,00	196.759.286,34	7.300.000,00	

Presupuesto General

UNIDAD	REC 10	REC 16	TOTAL
M2 MECAL	8.434.897.109,89	657.052.258,76	9.091.949.368,65
M2B1 NUSEFA	179.637.432,00	59.311.199,00	238.948.631,00
M2B2 CEVOC	103.950.000,00	55.887.000,00	159.837.000,00
M2B4 HOMAS	83.790.000,00	105.892.430,00	189.682.430,00
M2D MECAL - GINCO	-	47.283.800,00	47.283.800,00
M2I MECAL - POLFA	13.200.000,00	-	13.200.000,00
M2DP DEVAL	9.205.599.513,89	197.391.906,00	9.402.991.419,89
M2DP17 DIEBU	1.547.704.241,00	-	1.547.704.241,00
M2DP6 DEVAL - SETRA	43.068.000,00	154.100.000,00	197.168.000,00
M2DP7 DEVAL - GINCO	-	6.175.000,00	6.175.000,00
M2DP9 DEVAL - POLFA	12.050.000,00	-	12.050.000,00
TOTAL	19.623.896.296,78	1.283.093.593,76	20.906.989.890,54

GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

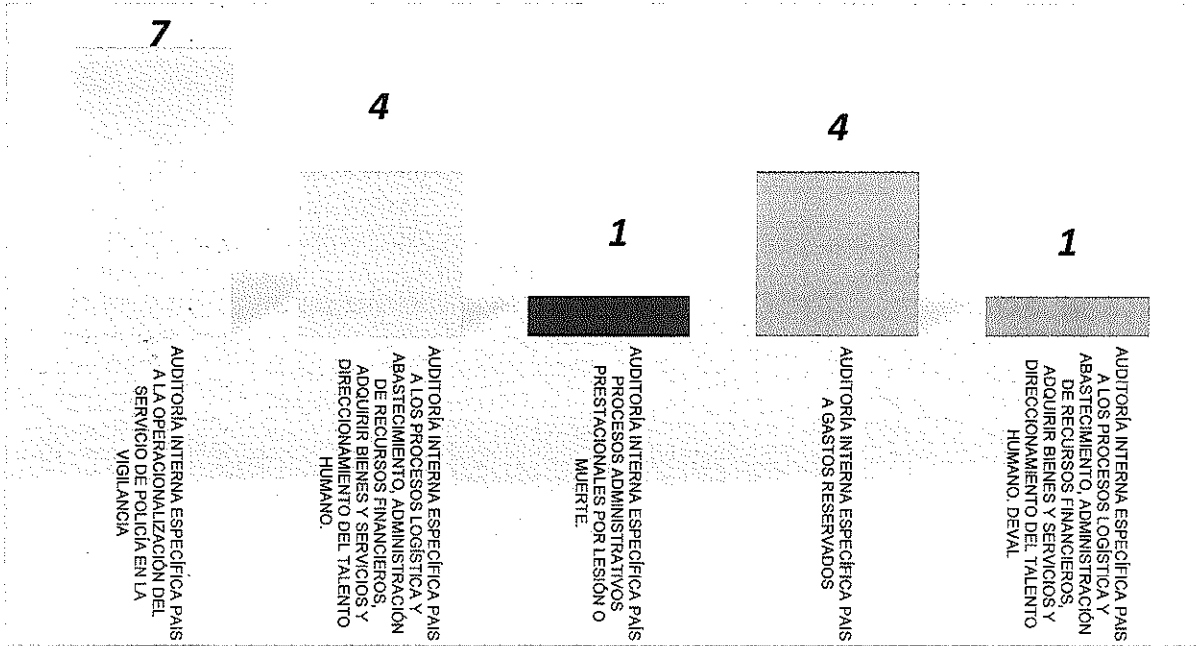


GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS 2021

UNIDAD	Objetivos Estratégicos Región de Policía N° 4						Total	Tareas Cumplidas	Tareas Extemporánea	Avance Real Plan	Avance Esperado	Estado del Plan%
	SP1.1	SP3.1	SP4.1	SP5.1	DHO2.1	R3.1						
MECAL	33	127	66	19	33	54	332	332	4	100%	100%	100%

Para la vigencia 2021, se alcanzó un cumplimiento del 100% del plan de acción.

PLANES DE MEJORA 2021



Los hallazgos evidenciados por parte del área de Control Interno en el año 2021, se realizaron los respectivos análisis de las causas que originaron los hallazgos evitando recurrencias de los mismos.

Los análisis realizados durante los hallazgos del 2020 permitieron que durante del 2021, permitieron que no se presentara recurrencia de los hallazgos

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten 2021. (GESTER)

- 1** 6 - PISCC asesorados en su formulación
- 2** 30- Visitas a entes territoriales
- 3** 46 - Proyectos Presentados a las administraciones
- 4** \$15.063 millones Recursos para proyectos en seguridad

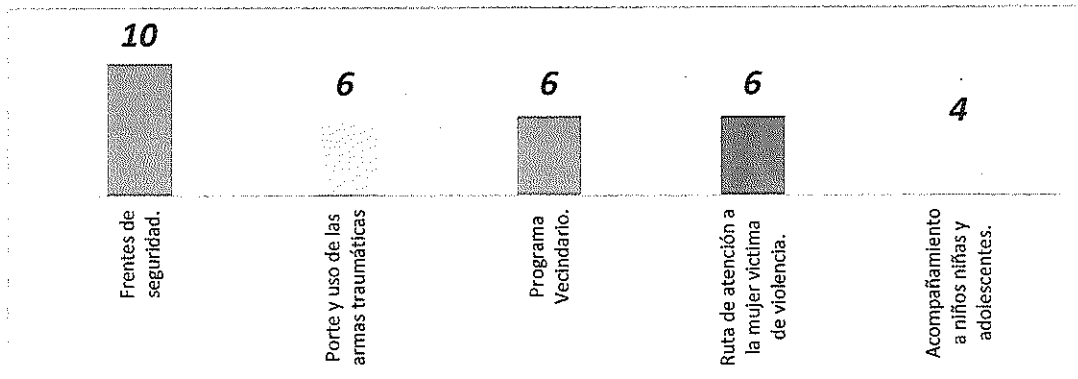
3.2.4 CONSULTA CIUDADANA

A través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se diseño por medio de Google Forms, consulta ciudadana para identificar los temas de interés que desea la comunidad se interioricen en el desarrollo de la rendición de cuentas, el formulario consta de preguntas de selección múltiple así:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=CjtbAhzHkevFWGy95a0nHzUF4VFxdMmOLpz5nYQ71UNVZKUEJVOVZRODg4TFhaNVNVSkVURDY1Ni4u>

TEMAS DE INTERES DE LA CIUDADANIA DE ACUERDO

Nro.	TEMATICA	PUNTOS
1	Frentes de seguridad.	10
2	Porte y uso de las armas traumáticas	6
3	Programa Vecindario.	6
4	Ruta de atención a la mujer víctima de violencia.	6
5	Acompañamiento a niños niñas y adolescentes.	4



1. FRENTES DE SEGURIDAD.

¿QUÉ ES UN FRENTE DE SEGURIDAD?

ORGANIZACIONES CÍVICAS VOLUNTARIAS, DE CARÁCTER COMUNITARIO LIDERADAS POR LA POLICÍA NACIONAL DONDE SUS ASOCIADOS DECIDEN ORGANIZARSE PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN ZONAS URBANAS Y RURALES CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE SEGURIDAD BASADA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Fomentar la participación conjunta de las personas y las instituciones del Estado para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecer el espíritu de solidaridad e integración entre las personas.
- Concientizar y comprometer a las personas con su propia seguridad y convivencia.
- Identificar y mejorar las debilidades en materia de seguridad que presentan los sectores y su entorno.
- Crear canales de comunicación que faciliten la participación de la ciudadanía y las instituciones con el fin de contrarrestar las causas y factores originadores, facilitadores, estructurales y socioculturales de los delitos y conflictos ciudadanos.
- Crear convenios con entidades públicas y privadas con el fin de buscar apoyo a la seguridad ciudadana.
- Incrementar el suministro de información anticipativa para la prevención del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.
- Contrarrestar los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en el sector.

¿QUÉ NO ES UN FRENTE DE SEGURIDAD?

- No es una alarma comunitaria.
- No es un grupo de personas organizadas para combatir el crimen.
- No es una estadística de papel, ni un elemento cuantitativo.
- No es un programa que se crea por emociones o situaciones individuales, debe responder necesariamente a un análisis estadístico del delito o los comportamientos contrarios a la convivencia.
- No es un programa político o estrategia de un partido sólo para ganar adeptos.
- No es un elemento que se daña, lo que se daña temporalmente son los sistemas de alerta.

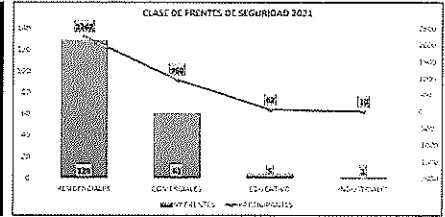
INSTRUCTIVO N 005 DISEC - GRUPE — 70 del 03/07/2018 FRENTES DE SEGURIDAD "CIUDADANOS EN RED" HERRAMIENTA CLAVE PARA LA PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTA - 053- QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS" VIGENCIA 2021.CÓDIGO 1DE-GU-0010.

DISTRITO	ESTACION	Nº FRENTES	PARTICIPANTES
DISTRITO 1	E-1	6	88
DISTRITO 1	E-2	7	180
DISTRITO 1	E-3	5	85
DISTRITO 1	E-4	6	62
DISTRITO 1	E-9	12	211
DISTRITO 2	E-5	10	120
DISTRITO 2	E-6	8	88
DISTRITO 2	E-7	5	85
DISTRITO 2	E-8	11	126
DISTRITO 2	E-11	9	109
DISTRITO 2	E-12	10	168
DISTRITO 3	E-10	3	25
DISTRITO 3	E-17	7	129
DISTRITO 3	E-18	9	161
DISTRITO 3	E-19	9	136
DISTRITO 3	E-20	4	43
DISTRITO 4	E-13	6	81
DISTRITO 4	E-14	8	91
DISTRITO 4	E-15	10	110
DISTRITO 4	E-16	4	84
DISTRITO 4	E-21	10	108
DISTRITO 5	E-25	11	249
DISTRITO 6	E-26	6	64
DISTRITO 6	E-22	4	406
DISTRITO 6	E-24	7	156
DISTRITO 7	E-23	9	134
TOTAL		156	3.294

CIUDAD	Nº FRENTES	PARTICIPANTES
CALI	163	2.691
YUMBO	11	249
CANDELARIA	9	134
JAMUNDI	7	156
VILES	6	64
TOTAL	196	3.294

DISTRITO	Nº FRENTES	PARTICIPANTES
DISTRITO 1	36	626
DISTRITO 2	53	696
DISTRITO 3	32	494
DISTRITO 4	38	459
DISTRITO 5	17	313
DISTRITO 6	11	562
DISTRITO 7	9	134
TOTAL	196	3.294



2. PORTE Y USO DE LAS ARMAS TRAUMÁTICAS

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

LEY 2197 DEL 2022

“Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”

Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía Metropolitana de Cali

MODIFICACIONES LEY 1801 DEL 2016
“CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ”

LEY 1801 DEL 2016

Las disposiciones previstas en este código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, para ello se ha dispuesto que el ámbito de aplicación corresponde al derecho de policía y las actuaciones están sujetas al procedimiento único de Policía, sin perjuicio de las competencias que les asistan en procedimientos regulados por leyes especiales.

Es preciso ilustrar que, bajo los comportamientos contrarios a la convivencia, se encuentran aquellos relacionados con el porte de las armas neumáticas, de aire y de foguero, de conformidad con el artículo 27 los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, especialmente lo que concierne al numeral Séptimo:

7. Portar armas neumáticas, de aire, de foguero, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia. (subrayado fuera de texto).

Ley 2197 del 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"

Artículo 39. Adiciónese los numerales 8, 9, 10 Y 11 al artículo 27, de la Ley 1801 de 2016, de la cual quedará así:

- Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. <Artículo corregido por el artículo 1 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:
- 8. <Numeral adicionado por el artículo 39 de la Ley 2197 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> Portar armas, elementos y dispositivos menos letales que hayan sido modificados en sus características de fabricación, origen, diseño y propósito, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.
- 9. <Numeral adicionado por el artículo 39 de la Ley 2197 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> Portar armas, elementos y dispositivos menos letales sin permiso de autoridad competente cuando estas lo requieran.
- 10. Portar armas, elementos y dispositivos menos letales cuando haya perdido vigencia el permiso respectivo.
- 11. <Numeral adicionado por el artículo 39 de la Ley 2197 de 2022 -corregido por el artículo 19 del Decreto 207 de 2022-. El nuevo texto es el siguiente:> Portar armas, elementos y dispositivos menos letales bajo el influjo de sustancias psicoactivas ilícitas o prohibidas, o en estado de embriaguez.
- Parágrafo 2. En los comportamientos señalados en los numerales 1 al 5 del presente artículo, se deberá utilizar la mediación policial como medio para intentar resolver el conflicto.

Ley 2197 del 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"

Si bien es cierto que, el literal antes mencionado, trae la expresión "de letalidad reducida", esta hace referencia a las armas menos letales, de conformidad con las diferentes definiciones que al momento se han extraído de normas nacionales e internacionales. Igualmente se trae a colación las definiciones de los elementos en mención, así:

- Armas de neumáticas o de aire comprimido: Son aquellas utilizada como fuerza impulsora del proyectil, originada por la expansión de un gas comprimido.
- Armas de fuego: Son aquellas que utilizan un cartucho que carece de proyectil, el cual genera ruido similar al de un arma de fuego.
- Arma energía cinética. Elemento diseñado para influir en el comportamiento de una persona, generando incomodidad física o dolor mediante el impacto no punzante o perforante; así mismo entiéndase la energía cinética como la energía que se genera por el movimiento. (traumáticas).

Ley 2197 del 2022 "Artículo 30. Regulación de armas, elementos, dispositivos menos letales y munición. El Gobierno Nacional a través del DCCAE, o quien haga sus veces, regulará las armas, elementos, dispositivos menos letales y munición que se podrá comercializar, importar y exportar, al igual que los permisos correspondientes que cada una de estas actividades requiera, mediante decreto reglamentario en un plazo no mayor a seis (6) meses".

3. PROGRAMA VECINDARIO

RESULTADOS PLAN POLICIA DE VECINDARIO 2021

ESTACION/DEPEDIJA	CAMPANAS	PARTICIPANTES
E-1	576	41.587
E-2	963	37.891
E-3	595	19.902
E-4	540	3.754
E-5	559	14.387
E-6	693	20.291
E-7	984	20.469
E-8	637	21.484
E-9	379	18.216
E-10	763	10.597
E-11	620	17.281
E-12	403	12.286
E-13	389	11.893
E-14	807	30.489
E-15	841	18.717
E-16	203	5.880
E-17	380	5.742
E-18	484	11.517
E-19	212	4.150
E-20	180	4.143
E-21	514	14.219
E-22	1.359	77.080
E-23	689	14.892
E-24	1.545	42.489
E-25	465	11.979
E-26	511	8.356
E-27	600	10045
Total General	11.011	210.875

ESTACION	GESTION COMUNITARIA	NO PARTICIPANTES
E-1	1	40
E-2	1	16
E-3	2	100
E-4	10	977
E-7	3	280
E-8	2	88
E-9	1	50
E-10	3	220
E-11	5	520
E-12	1	30
E-14	2	450
E-15	1	50
E-16	1	100
E-17	2	130
E-18	1	25
E-20	1	32
E-26	7	162
E-21	4	550
E-22	3	316
E-24	2	150
Total	57	4286

ESTACION	REUNIONES	PARTICIPANTES
AGUABLANCA	12	210
ALFONSO LOPEZ	1	6
DESEPAZ	2	27
EL LIDO	1	15
EL VALLADO	3	70
FLORAJA	1	40
FRAY DAMIAN	3	45
JAMUNDI	3	44
LA FLORA	1	30
LA MARIA	2	25
LA RIVERA	1	30
LA SULTANA	4	110
LIMONAR	3	31
MARIANO RAMOS	1	17
MELENDEZ	1	20
MUNICIPAL	4	88
SAN FRANCISCO	6	56
TERRON COLORADO	1	70
VIVES	7	114
YUMBO	3	165
EL GUABAL	9	290
Total general	70	1503

RESULTADOS PLAN POLICIA DE VECINDARIO 2021MBRE



Desde el área de prevención y educación ciudadana con el personal de Policía de Vecindario, se vienen realizando actividades de acercamiento, articulación, acompañamiento, orientación y/o fortalecimiento encaminado a la prevención. De esta manera, se planearon diferentes actividades como reuniones comunitarias, actividades con los integrantes de frentes de seguridad, campañas educativas para la prevención de diferentes hechos delictivos, desarrollo de espacios pedagógicos, para así, orientar la oferta de prevención.

4. RUTA DE ATENCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

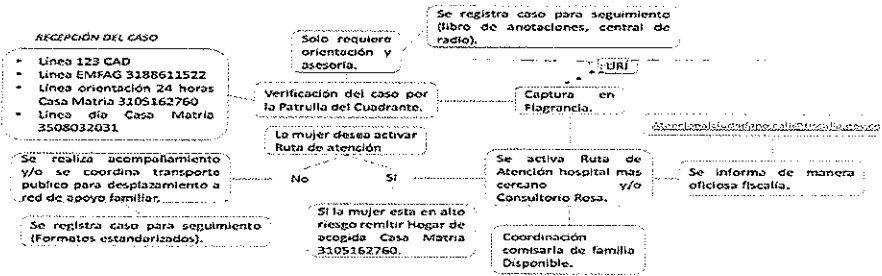
COMUNAS A INTERVENIR:

27 ESTACIONES

1-0-4 POLICIA GRUPO EMFAG

DEPENDENCIA DE LA VIGILANCIA URBANA Y DEL TRAFICO

Protocolo de Atención Casos VBG- Cali




En los casos donde se encuentre comprometido personal adscrito a la policía nacional, la patrulla y/o el funcionario que conozca el caso debe informar mediante comunicado oficial al subcomandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

La violencia intrafamiliar es un delito, por lo cual no se debe realizar mediación policial, toda vez que uno de los derechos de la víctima es no ser confrontada con su agresor.

- ✓ Campañas de Educación ciudadana de erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer. (Sociedad y gremios en general).
- ✓ Campañas televisivas y radiales en varias emisoras públicas y privadas, orientadas a la prevención de la violencia contra la mujer.
- ✓ Asesoría, orientación y activación de rutas de atención a mujeres víctimas de violencia, frente a la autoridad competente. (Fiscalía, Comisaría de Familia, Salud, etc.).
- ✓ Socialización ley 1257 del 2008, Ley 1761 del 2015, 1773 del 2016, al personal activo de la Policía metropolitana Santiago de Cali. (MNVCC, Especialidades y otros).
- ✓ Coordinación y enlace Interinstitucional con diferentes entes gubernamentales. (Gobernación, Alcaldía, Fiscalía, Comisaría de Familia, Casa Matría).

SEGURIDAD	CASOS ATENDIDOS EMFAG (Rutas de atención activadas) 2021: 6 2022: 23 TOTAL RUTAS 109	SOCIALIZACIONES (Capacitación funcionarios de Policía) <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td>2021</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1033</td> <td style="text-align: center;">550</td> </tr> </table>	2021	2022	1033	550	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN 2021 359 32.320 Personas 2022 104 60.108 Personas
	2021	2022					
1033	550						
 RUTAS ACTIVADAS ESTACIONES DE POLICIA 2021: 77 2022: 3							

5. ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

REGISTRO FOTOGRAFICO	DESCRIPCIÓN CASO
	<p>El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, viene realizando diferentes actividades preventivas y de vigilancia y control en pro de los NNA de la Metropolitana de Cali.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 19 acompañamientos a los diferentes operativos en hoteles moteles residencias y casas de lenocinio a ICBF PERSONERIA en el año 2021 Y2022 ❖ 18 Acompañamientos a ICBF, Personería, Ministerio del Trabajo, Defensoría del Pueblo en operativos de trabajo infantil en el año 2021 y 2022 ❖ Se han realizado 20 hallamientos y rescate en compañía de ICBF 15 entre el año 2021y 2022 ❖ 187 intervenciones a instituciones educativas ❖ 3190 acciones de prevención

3.2.5 Preguntas

Al cierre del evento, en el espacio asignado para preguntas e intervenciones de la ciudadanía, dando respuesta a un requerimiento realizado mediante link. https://www.google.com/search?q=pqrs+policia+nacional&rlz=1C1GCEU_esCO988CO989&oa=pqrs+policia&acs=chrome.0.0i512j69i57j0i512j0i22i30i5.9089j0i7&sourceid=chrome&ie=UTF-8, el cual había sido habilitado por la oficina de atención al ciudadano para el trámite de PQR2S.

De igual manera el mismo fue atendido formalmente y remitido a cada uno de los comprometidos en la solución del mismo, así:

Clasificación	Numero Interno	Fecha de recepción	No. solicitud SIPQRS
Consulta	561	24/03/2022	173995
Información de Seguridad Ciudadana	562	24/03/2022	173999
Consulta	563	24/03/2022	174004
Sugerencia	564	24/03/2022	174006
Petición de Información	565	24/03/2022	174010
Consulta	567	24/03/2022	173995

3.2.6 Conclusiones

Intervención por parte del Señor Capitán, JOSE MARIO VERGARA SIERRA Jefe (E) Control Interno Región de Policía Nro. 4

GESTION OPERATIVA

PREVENCIÓN

Durante la vigencia 2021, la Policía Metropolitana de Cali consolidó 704 frentes de seguridad. De igual forma, se realizaron 43.595 campañas educativas y 619 campañas de gestión comunitaria. Se realizaron 332 encuentros comunitarios

COMPORTAMIENTO DELICTIVO

Durante la vigencia anterior, se registraron 12 días sin homicidios en la ciudad de Cali, así mismo se presentaron dos periodos en los cuales no se registraron casos durante dos días continuos de homicidios.

Es importante señalar que los últimos dos meses del año 2021, fueron los menos violentos de los últimos 19 años,

Respecto a los demás delitos de impacto, se logró una reducción en la mayoría de los mismos,

El hurto a personas registró una reducción del 8% al pasar de 21.996 a 20.328 casos.

Especialmente relevante fue el comportamiento del hurto a residencias, el cual presentó una reducción del 41%

RESULTADOS OPERACIONALES

En el año 2021, la Policía Metropolitana de Cali logró la captura de 6.272 personas vinculadas con diversas modalidades delictivas

En desarrollo de las acciones para proteger a los habitantes del Área Metropolitana, se logró la incautación de 1.308 armas de fuego, así como de 128 armas traumáticas directamente vinculadas en la comisión de delitos

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En este sentido, durante la vigencia 2021, nuestra Oficina de Control Disciplinario, dio inicio a 440 investigaciones.

Se iniciaron 59 procesos disciplinarios, de los cuales 10 fueron asumidos por la Procuraduría General de la Nación,

Para la vigencia 2021, este Comando, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, recepcionó un total de 3120 Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio de Policía y Sugerencias de la ciudadanía.

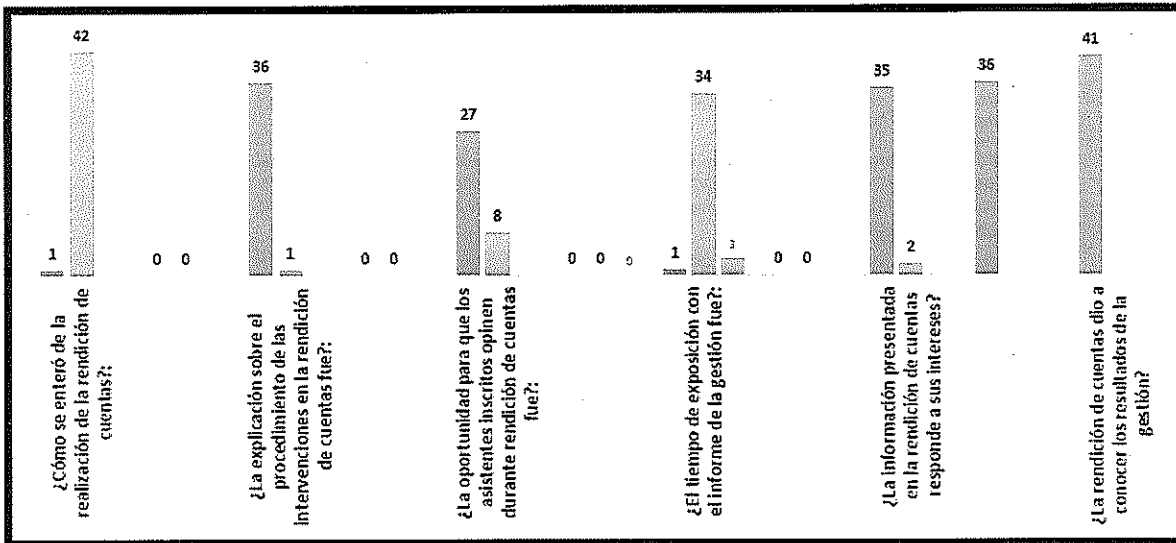
GESTION ADMINISTRATIVA

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali, durante la vigencia 2021, terminó su ejecución en el 100% don se celebraron 169 contratos y 45 adiciones presupuestales, garantizando los mantenimientos del equipo auto motor, mantenimiento de instalaciones y bienestar del personal.

Por lo tanto el área de Control Interno a través de la región de Policía Nro. 4, concluye que los resultados de la vigencia 2021 e información expuesta en la audiencia pública de la Policía Metropolitana es clara, precisa y veraz para la comunidad asistente presencial y virtual.

3.2.7 Posterior al desarrollo del evento se generó una encuesta de satisfacción sobre los temas tratados en la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

	Publicación en la web	Invitación directa	
¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?:	1	42	
¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?:	Clara	Confusa	
	36	1	
¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?:	Adecuada	Insuficiente	
	27	8	
¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?:	Muy largo	Adecuado	corto
	1	34	3
¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?	Si	No	
	35	2	
¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?	36		
¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?	41		



3.2.8 Identificar aspectos a mejorar: se miden a través del instrumento No. 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas", lo que permite evaluar el evento en sus niveles de organización y logística, contenidos de la jornada de diálogo y Participación de la ciudadanía en la jornada de diálogo.

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIALOGO DE RENDICION DE CUENTAS?

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

La capacidad de policiales para recibir los asistentes fue la adecuada de acuerdo a la capacidad del lugar del evento.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Los medios audiovisuales utilizados fueron acorde teniendo en cuenta que se cumplió con establecido en los medios de las tecnologías y comunicaciones

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

Se contó con una vía de acceso para las personas en situación de discapacidad, pero no asistieron a la audiencia pública.

4. Manejo de los tiempos

Los tiempos establecidos fueron acorde a los protocolos establecidos la guía de rendición de cuentas

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

El lenguaje utilizado en la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali fue a acorde y claro para los asistentes de forma presencia y virtual.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectivas de género, territorial (rural- urbana) y étnica (indígenas, afro y afro):

La calidad de la información en la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali fue a acorde y claro para los asistentes de forma presencia y virtual de estas comunidades.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

La información en la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali contó con las garantías correspondientes a los Derechos Humanos de acuerdo que la institución es garante de los mismos y cumpliendo los protocolos establecidos en las normas nacionales e internacionales.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

A través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se diseñó por medio de Google Forms, consulta ciudadana para identificar los temas de interés que desea la comunidad se interiesen en el desarrollo de la rendición de cuentas, el formulario consta de preguntas de selección múltiple así:



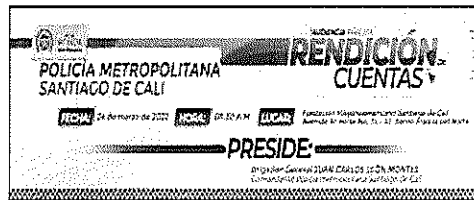
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7f6c31b1011e7f90795a3110147476d10m-C4vSeYD71UNZKUEUOVZROD4ITR-ANVNSVLU8VY1N4U>

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

El Comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, dispuso la realización de la Rendición de Cuentas Vigencia 2021, para el día 24 de marzo de 2022, a partir de las 09:00 horas, donde la difusión y promoción del evento, convocatoria a las autoridades político administrativas por plataformas tecnológicas y redes sociales, WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y la emisora de la Policía a las autoridades político administrativas, antes de control líderes comunitarios, poblaciones vulnerables y comunidad en general, entre otras y tarjetas de invitación.

En lo que respecta a la socialización del evento se utilizaron los diferentes medios dispuestos por la institución, a partir del 09 de marzo de 2022, se dio inicio a la difusión.



1. Adaptado de la Guía de observación diseñada por FGN Regional Bogotá para observar las actividades realizadas en el Proceso de Atención y Prevención 2013.

1. Adaptado de la Guía de observación diseñada por FGN Regional Bogotá para observar las actividades realizadas en el Proceso de Atención y Prevención 2013.

La participación en la Audiencia Pública inscribiéndose a través del link https://forms.office.com/Wa9ss_JResponse_Page.aspx?id=0C1bAhzhKxvFW3v85a0nHzUF4VFXdMmOLozSnYQ71UNVZKUEJW0VZR.ODq4TPhsNVNVSKVJURDY1N34

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Con el fin de fortalecer las rendiciones de cuentas en la institución, se habilitó link, en el cual permitirá la recepción y consolidación de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, en la Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

[https://www.google.com/search?q=pgrs+policia+nacional&rlz=1C1GCEU_esCO988CC988&cg=pgrs+policia&as=chrome.0.0\(51269167\)\(512012230\)5_2089\(2\)7&saucoid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=pgrs+policia+nacional&rlz=1C1GCEU_esCO988CC988&cg=pgrs+policia&as=chrome.0.0(51269167)(512012230)5_2089(2)7&saucoid=chrome&ie=UTF-8)

De igual manera el mismo fue atendido formalmente y remitido a cada uno de los comprometidos en la solución del mismo, así:

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

En la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se contó con dos moderadores con el fin de direccionar el evento.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

En la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se contó con el Subsecretario de Política Seguridad de justicia Guillermo Londoño Ricaurte, quien resolvió inquietudes y sugerencias frente a temas de la autoridad político administrativa.

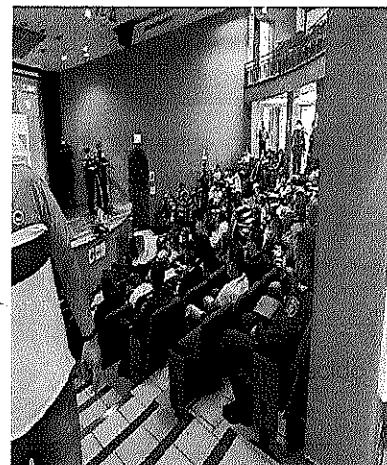
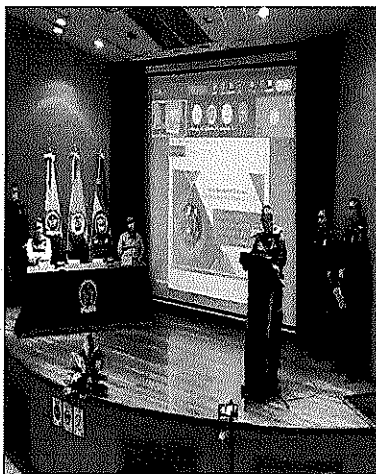
5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

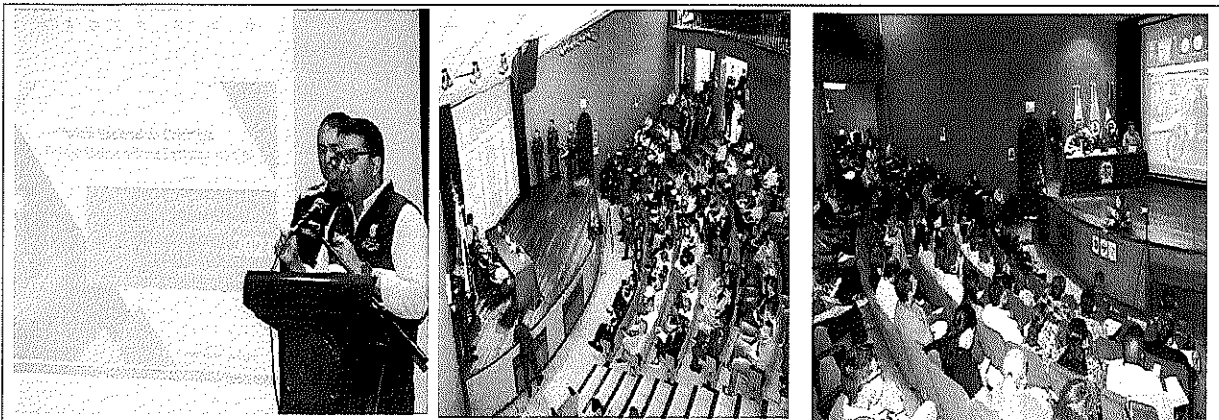
Posterior al desarrollo del evento se generó una encuesta de satisfacción sobre los jornadas en la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali a través del formato 1DE-FR-0054 "EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS"

3.2.9 Listado de invitados. Relación del número de asistentes cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

CIUDADANOS			POLICIALES		CONECTADOS	
89	<i>Poblaciones</i>	10	30	300	<i>Poblaciones</i>	40
	<i>vulnerables</i>	10			<i>vulnerables</i>	45
	<i>líderes sociales</i>	30			<i>líderes sociales</i>	120
	<i>grupos de interés</i>	09			<i>grupos de interés</i>	95

1.1.1 Álbum fotográfico:





COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar retroalimentación a los promotores de convivencia y cultura ciudadana de los diferentes grupos de espacios pedagógicos del área Metropolitana Santiago de Cali.	Jefe Prevención y Educación Ciudadana MECAL	05-07-2022 05-10-2022 05-01-2023
2. Realizar seguimiento a los recursos asignados a la unidad de las diferentes alcaldías para el mantenimiento de instalaciones entre otros bienes y servicios.	Responsable Gestión Territorial MECAL	05-07-2022 05-10-2022 05-01-2023
3. Realizar seguimiento y control al parque automotor de las estaciones que se encuentren en funcionamiento y realizarles los mantenimientos preventivos y correctivos que correspondan.	Jefe Logística MECAL	05-07-2022 05-10-2022 05-01-2023


TC. JIMY BARBERI FORERO
 Jefe Planeación MECAL


BG. JUAN CARLOS LEON MONTES
 Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Anexo: Si (lista de asistentes)

Elaborado por: SI. Leo Dan Vallejo Baicua
 Revisado por: TC. Jimmy Barberi Forero
 Fecha de elaboración: 29/03/2022
 Ubicación: Actas 2022

Teléfonos: 8826171
mecal.calidad2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the monthly budget. It includes categories for housing, utilities, food, and entertainment. The goal is to allocate funds wisely to avoid overspending and to save for future needs.

The third section covers the topic of debt management. It suggests creating a repayment schedule for all outstanding loans and credit cards. Regular payments are crucial to avoid penalties and to improve one's credit score.

Finally, the document concludes with advice on emergency fund preparation. It recommends setting aside a portion of each month's income into a separate savings account. This fund acts as a safety net in case of unexpected financial challenges.